



NIT: 98650170-9

*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

**La institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de
Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado
No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del
MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018**

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS ALBERTO CASTRO MONTERROSA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.98.653.855 expedida en Caucasia-Ant., y con Licencia de conducción No.98653855 CATEGORIA C2-B2 expedida el 15 de julio de 2019 en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Caucasia Antioquia; asistió al curso **TEORICO-PRACTICO** de Vehículo(carro), el día 15 de diciembre de 2021.

El presente certificado se expide en Caucasia a los 15 días del mes de diciembre de 2021.

839 9643 • 311 323 3423



SECRETARIA DE EDUCACION
DE ANTIOQUIA



NIT: 98650170-9

*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

**La Institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de
Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado
No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del
MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018**

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El señor **CARLOS ALBERTO CASTRO MONTERROSA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 98.653.855 expedida en Caucaasia-Antioquia, presentó y aprobó el examen Teórico y práctico en el cual demostró:

- Conocimiento, inspección y adaptación del vehículo.
- Destreza y habilidad en el manejo de los mecanismos de control y conducción del vehículo.
- Comportamiento adecuado en las diferentes situaciones presentadas en la vía
- Respeto por las señales de tránsito, por el peatón y el uso adecuado de su desplazamiento.

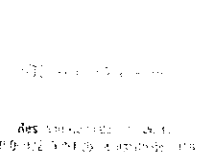
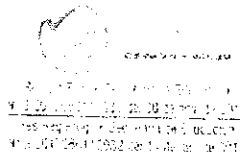
Por lo anterior se determina que el conductor es **IDONEO** para conducir cualquier tipo de vehículo estipulado dentro de la categoría de su Licencia de Conducción.

El presente certificado se expide en Caucaasia a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

AYDA MARTINEZ CONDE
CC:39.276.353 de Caucaasia Ant.
Lic. Instructor No. 30654 del Mintransporte.

839 9643 • 311 323 3423

Dir. Calle 20 N. 9-17 Barrio Loma Flesca



COMPANIA DE CERTIFICACION
DE COLUMBIA S.A.S.
C.C.C. del 27 de marzo de 2013



NIT: 98650170-9

*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

FECHA: 15-12-2021 TIPO DE LICENCIA: C-2
NOMBRE: CARLOS ALBERTO CASTRO CEDULA: 98653855

Escoja la opción de respuesta que considere correcta:

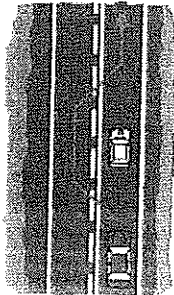
1. De noche, Ud. va con sus luces altas por una carretera de calzada de doble tránsito, ¿cuándo debe bajar las luces?
 - a. Cuando se aproxima por atrás a otro vehículo.
 - b. Cuando se encuentra con peatones que avanzan en el mismo sentido suyo.
 - c. Cuando viene tráfico en contra.
 - d. Cuando se encuentre con peatones que vienen en contra.

10/10

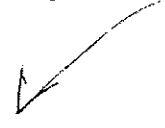
- a) a y b
- b) Sólo c
- c) a y c
- d) Todas las anteriores



2. La figura muestra una calzada bidireccional. ¿Es correcto el adelantamiento?



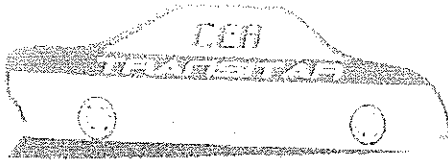
- a) Sí
- b) No



3. Sólo los vehículos de emergencia pueden utilizar en servicio de carácter urgente dispositivos de sonido especial adecuado a sus funciones. De los siguientes vehículos ¿cuál no pueden usar tales dispositivos?

- a) Camión de bomberos
- b) Camión de policía
- c) Camión de basura
- d) Camión de bomberos

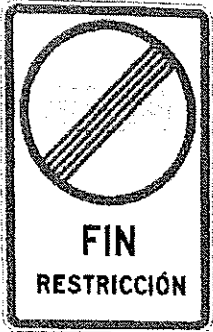




NIT: 98650170-9

*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

5. ¿Qué significa esta señal?



- a) Que a partir de la señal la velocidad máxima permitida es la establecida en la Ley de Tránsito.
- b) Que a partir de la señal se puede adelantar.
- c) Que a partir de la señal se puede adelantar y el límite de velocidad máxima es el establecido en la Ley de Tránsito.
- d) Que a partir de la señal no se puede adelantar.

6. ¿Qué es lo más importante para evitar chocar a un vehículo que va adelante?

- a) Asegurarse de que sus frenos sean eficientes.
- b) Tener neumáticos en muy buen estado.
- c) Conducir a una velocidad reducida y constante.
- d) Mantener una distancia segura entre vehículos

7. Por la vía van ciclistas a los que va a sobrepasar. ¿Qué espacio lateral, como mínimo, mantiene Ud. respecto de ellos al hacerlo?

- a) Poco menos de 1.0 m, y al pasarlos toca la bocina.
- b) Sólo unos 50 cm, porque los ciclistas no circulan muy rápido.
- c) A lo menos 1.5 m.
- d) Sólo unos 50 cm, porque los ciclistas ocupan poco espacio.

8. Causar la muerte de una persona a consecuencia de conducir en estado de ebriedad se sanciona con:

- a) Una multa
- b) La suspensión de licencia por un período de entre 2 y 4 años.
- c) Una pena de presidio que puede llegar a los 5 años.
- d) Todas las anteriores

9. El color de la línea que se emplea para hacer separación en calzada de doble sentido de circulación

38

